

ALERTA DEL PUEBLO NEGRO FRENTE A LA PROPUESTA DE RESERVA DEL BIOMA AMAZÓNICO

La conservación no puede hacerse sin gobierno propio, sin consulta previa y sin reconocimiento real de los pueblos

El Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero alerta al país, al Gobierno Nacional y a la sociedad colombiana sobre la propuesta de declaratoria de la Reserva de Recursos Naturales Renovables del Bioma Amazónico, impulsada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Reconocemos la urgencia de proteger la Amazonía frente a la deforestación, la crisis climática, la expansión extractiva, la degradación de las fuentes hídricas y la pérdida de biodiversidad. La Amazonía es un territorio vital para el equilibrio climático, hídrico y ecológico del país. La propuesta oficial señala que el bioma amazónico comprende cerca del 42 % del territorio continental colombiano y que en él existen territorios indígenas, consejos comunitarios y comunidades campesinas con roles fundamentales en la conservación y el manejo territorial.

Sin embargo, desde el Pueblo Negro afirmamos con claridad: la conservación no puede convertirse en una nueva forma de control centralizado sobre los territorios étnicos.

La protección ambiental no puede imponerse desde escritorios, sin reconocer la autoridad de los consejos comunitarios, los sistemas propios de gobierno, los saberes ancestrales, la economía propia, la medicina tradicional, las prácticas agroalimentarias, la minería ancestral donde exista, los planes de etnodesarrollo, los reglamentos internos, los planes de manejo ambiental comunitario y las áreas bioculturales de conservación construidas desde las comunidades.

Nuestra alerta principal

La propuesta de reserva dice que no afecta la propiedad colectiva ni los procesos de titulación. También afirma que no sustituye la autoridad de los consejos comunitarios en sus territorios. No obstante, el análisis realizado por el Proceso de Comunidades Negras - PCN, el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano - CONPA junto a las trece organizaciones que lo integran y la Juntanza Nacional Afrocolombiana advertimos que la medida puede generar efectos indirectos sobre el uso del territorio, la gobernanza ambiental, la titulación colectiva, las ampliaciones territoriales y las actividades productivas

comunitarias si no se establecen garantías concretas de participación incidente y co-gobernanza.

El problema no es la conservación. El problema es quién decide, cómo se decide, con qué poder vinculante participan los pueblos y qué lugar ocupa el Pueblo Negro en la gobernanza ambiental de la Amazonía.

La historia nos ha enseñado que muchas políticas ambientales se formulan en nombre de la protección de la naturaleza, pero terminan desconociendo a los pueblos que han cuidado los ríos, los bosques, las semillas, los caminos, los alimentos, los conocimientos y la vida comunitaria.

Por eso alertamos: *una reserva ambiental sin reconocimiento pleno del gobierno propio puede terminar debilitando los derechos territoriales del Pueblo Negro.*

El Pueblo Negro no es beneficiario: es sujeto de gobierno territorial

Las comunidades negras presentes en la Amazonía no son actores secundarios, ni simples beneficiarios de programas ambientales. Son pueblos con derechos colectivos, memoria histórica, formas propias de organización, prácticas de cuidado, territorialidad y autoridad comunitaria.

El propio proyecto reconoce la presencia de 36 consejos comunitarios de comunidades negras y afrocolombianas en el bioma amazónico y señala que estas comunidades han desempeñado un papel decisivo en la protección de bosques y aguas mediante prácticas agroalimentarias diversificadas, medicina tradicional y autogobierno comunitario.

Ese reconocimiento no puede quedarse en una frase. Debe traducirse en garantías jurídicas, políticas, presupuestales e institucionales.

La conservación del bioma amazónico debe incorporar de manera expresa los instrumentos propios del Pueblo Negro: planes de etnodesarrollo, reglamentos internos, planes de uso y manejo ambiental, planes de manejo ambiental comunitario, áreas bioculturales de conservación comunitaria con enfoque de Pueblo Negro y demás formas propias de ordenamiento territorial.

Riesgos que deben ser corregidos



Desde la lectura del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero identificamos cinco riesgos centrales.

Primero, el riesgo de que la reserva mantenga un modelo de gobernanza ambiental centralizada, donde las decisiones estratégicas sigan en manos del Estado y las autoridades ambientales, mientras los consejos comunitarios solo sean llamados a participar de manera consultiva.

Segundo, el riesgo de que la regulación ambiental genera condicionamientos futuros sobre procesos de titulación colectiva, ampliación territorial, uso del suelo y desarrollo de iniciativas productivas comunitarias, aun cuando el texto diga que no afecta la propiedad.

Tercero, el riesgo de que los instrumentos comunitarios de conservación sean subordinados a modelos estatales, técnicos o externos, sin reconocer que el Pueblo Negro ya tiene formas propias de conservar, producir, sanar, habitar y gobernar el territorio.

Cuarto, el riesgo de que las estrategias de bioeconomía, restauración y manejo sostenible sean diseñadas sin enfoque étnico-territorial, abriendo espacio a proyectos externos que capturen recursos climáticos y ambientales sin fortalecer la economía propia de las comunidades.

Quinto, el riesgo de contradicción interna en la medida: mientras la propuesta busca limitar minería e hidrocarburos, también contempla excepciones y posibilidades relacionadas con actividades mineras, formalización y minerales estratégicos. Esto exige vigilancia política y jurídica para evitar que la reserva termine cerrando posibilidades comunitarias legítimas mientras mantiene abiertas puertas para nuevos intereses extractivos.

Nuestra posición

- El Pueblo Negro no se opone a la protección del bioma amazónico. Al contrario, ha protegido históricamente la vida, el agua, el bosque y la biodiversidad desde sus propias formas de existencia.
- Pero rechazamos cualquier política ambiental que reproduzca racismo institucional, centralización de decisiones o desconocimiento de los derechos étnico-territoriales.
- No aceptamos una conservación que nos nombre, pero no nos reconozca como autoridad.
- No aceptamos una reserva que hable de participación, pero no garantice poder real de decisión.

- No aceptamos una política climática que use nuestros territorios para cumplir metas nacionales o internacionales sin asegurar derechos, financiación directa, autonomía y fortalecimiento del gobierno propio.
- No aceptamos que el Pueblo Negro sea tratado como población vulnerable cuando debe ser reconocido como sujeto político, territorial, ambiental y cultural.

Instamos al Gobierno Nacional A:

1. Que la propuesta de reserva incorpore garantías explícitas para el Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero.
2. Que se establezca la consulta previa, libre e informada cuando la medida o su implementación pueda afectar directamente derechos colectivos, territoriales, culturales, productivos o ambientales de las comunidades negras.
3. Que se establezcan claramente los mecanismos vinculantes de co-gobernanza ambiental con los consejos comunitarios presentes en el bioma amazónico.
4. Que se reconozcan formalmente los instrumentos propios de ordenamiento, conservación y manejo territorial construidos por las comunidades.
5. Que la reserva no genere restricciones directas ni indirectas sobre procesos de titulación colectiva, ampliación territorial, saneamiento, formalización o protección de territorios colectivos.
6. Que las estrategias de restauración, bioeconomía, conservación, financiamiento climático y transición productiva prioricen la economía propia, la soberanía alimentaria, el manejo forestal comunitario, las mujeres, las juventudes, las sabedoras y sabedores, y las formas organizativas del Pueblo Negro, queden como una prioridad.
7. Que cualquier excepción relacionada con minería, materiales, formalización o minerales estratégicos sea evaluada con enfoque étnico-territorial, ambiental, cultural y comunitario, evitando que se abran nuevas rutas de presión extractiva sobre el bioma y sobre los territorios colectivos.

Llamado público

Llamamos a los consejos comunitarios, organizaciones étnicas, autoridades propias, mujeres, jóvenes, mayores, sabedoras y sabedores del Pueblo Negro a mantenerse en alerta, revisar la propuesta, participar activamente y exigir garantías reales.

Llamamos al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a abrir un diálogo político y territorial serio, no meramente informativo, con las comunidades negras presentes en el bioma amazónico.



Llamamos a la sociedad colombiana a entender que no hay justicia climática sin justicia racial, no hay conservación sin derechos territoriales y no hay protección de la Amazonía sin los pueblos que la habitan, la conocen y la cuidan.

La Amazonía no puede ser protegida desconociendo al Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero que lo habita.

La vida se defiende con territorio, autonomía, gobierno propio y justicia ambiental.

Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero en defensa de la vida, el territorio y la autonomía

